

N° 402/SEC/24

Valparaíso, 11 de septiembre de 2024.

A S.E.
la Presidenta de la
Honorable Cámara
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, tomó conocimiento de que esa Honorable Cámara aprobó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas, correspondiente al Boletín N° 16.504-33, con excepción de la modificación que indica.

Al respecto, el Senado acordó que los Honorables senadores miembros de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía concurren a la formación de la Comisión Mixta que debe formarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 19.829, de 10 de septiembre de 2024.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado